

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO
QUE INDICA PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO N° 862

CURACAUTIN 10 de Noviembre del 2016

VISTOS:

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad Municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por los Directores de los establecimientos educacionales de la comuna, para el traslado de los alumnos de él programa Proenta de la UFRO. Temuco.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63°, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad", y

4.- El Decreto Exento N°2917 de fecha 25 de Octubre del 2016 que designa Alcalde Subrogante a contar del 26 de Octubre del 2016 hasta el 11 de Noviembre del 2016 a Don HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala.

VEHICULO	BUS MERCEDES BENZ SPRINTER 315 BLANCO AÑO 2015.
PATENTE	HDFR 48-5
COMETIDO	TRASLADO DE ALUMNOS PROGRAMA PROENTA
CHOFER	JUAN LUIS DEPAOLI GARRIDO
LUGAR	COMUNA DE TEMUCO
DIAS	SABADO 12 DE NOVIEMBRE DEL 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal (S)


HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Alcalde (S)

HEVM/JAFG/GKWS/fsna
DISTRIBUCION
Conductor
Archivo